



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Aprueba contrato para la ejecución del proyecto
"CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS
SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,
08 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0716/1

VISTOS:

1. El Convenio de transferencia de recursos de fecha 24.09.2022 firmado entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO".
2. La Resolución Exenta N°859 de fecha 13.10.2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO".
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldício N°352 de fecha 12.06.2023 que aprueba Bases de Licitación.
5. El Decreto Alcaldício N°494 de fecha 03.08.2023 que Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de Licitación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO".
6. El Acta de Visita a Terreno de fecha 19.06.2023.
7. Apertura Electrónica de Licitación 4963-15-LP23.
8. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-15-LP23 de fecha 05.09.2023.
9. El Informe de Comisión Técnica de fecha 05.09.2023 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
10. El Certificado N°126 de Secretaría Municipal, de fecha 13.09.2023, que certifica acuerdo de H. Concejo Municipal de adjudicar de licitación a Oferente Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.
11. El Decreto Alcaldício N°612 de fecha 22.09.2023 que adjudica licitación 4963-15-LP23.
12. El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 05.10.2023.
13. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
14. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.



DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO", suscrito el 2 de octubre de 2023, entre la Municipalidad de Trehuaco, RUT 69.250.600-6 y la empresa INGENIERIA Y CONTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6, por un monto de \$90.533.980 (noventa millones quinientos treinta y tres mil novecientos ochenta pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 150 días corridos, a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

2. EJECUTESE la obra "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA URBANA, COMUNA DE TREHUACO", de acuerdo a lo establecido y regulado en el contrato suscrito para estos fines.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WILIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DISTRIBUCIÓN:

Secplan (2), Administración (1), DOM (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)